



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-063

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N°2025-062 de 25 de abril de 2025, complementada a través de nota DISE N°2025-0112 de 25 de mayo de 2025 y por la Sra. Vicerrectora en nota VR N°807-2025 de 29 de abril de 2025; en orden a otorgar dentro de los cupos establecidos para las Becas de la carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista dicho beneficio, conforme al Reglamento de dicha Beca, sancionado por Decreto U. de C. N°2004-126 de 9 de septiembre de 2004, modificado a través del Decreto U. de C. N°2021-075 de 19 de mayo de 2021, Decreto U. de C. N°2023-145 de 20 de noviembre de 2023 y Decreto U. de C. N°2025-046 de 06 de mayo de 2025; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

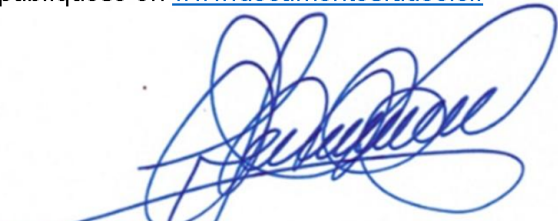
DECRETO:

Otórgase para el presente año 2025, a los estudiantes que a continuación se indican, las siguientes becas de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista.

Nombre		Carrera	
1	Isabel Antonia	Olate San Martín	Licenciatura en Química-Químico
2	Luciano Alfonso	Fuentes Torres	Licenciatura en Química-Químico
3	Isidora Belén	Morales Rodríguez	Licenciatura en Química-Químico
4	Benjamín Esteban	Cid Olate	Químico Analista
5	Gustavo Alejandro	Coloma Oporto	Licenciatura en Química-Químico

Comuníquese a los y las beneficiados/as y transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 09 de junio de 2025.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

